



DECRETA REINTEGRO DE FONDOS POR LA SUMA DE \$ 766.333.- A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION DEL BIO BIO.

DECRETO N° 0 0 3 1 8 4
CHILLAN VIEJO, 18 DE JUN 10 DE 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley Nº 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1º Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Convenio "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" suscrito con fecha 28 de Junio de 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación del Bío Bío.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio al Mideplan.

DECRETO

1.- DECRETASE Reintegrar la suma de \$ 766.333.- (Setecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos) a la cuenta Corriente Nº 53309000044 del Banco del Estado, SERPLAC Chile Crece Contigo, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" año 2012.-

ANÓTESE, ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S) Y

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/MHF/Nec. DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal

- Srta. Encargada Proyecto

- Departamento de Salud